

FORMATO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 009 de 2016

SUMINISTRO DE MUEBLES Y EQUIPO DE CAFETERIA PARA EL INSTITUTO FINANCIERO DE BOYACÁ

Número de Propuestas: Seis (06)

No	PROPONENTE	NIT/CC	FOLIOS	VALOR
1	HECTOR GARCÍA GONZALEZ	5.888.679	32	\$4.848.800
2	ERIKA PATRICIA ALBARRACIN ZAIDIZA	46.455.688	16	\$4.110.000
3	LUIS ALFONSO CANO PUERTO	6.766.816	22	\$5.100.000
4	DIANA ALEJANDRA GOMEZ GONZALEZ	1.049.632.138	24	\$4.808.000
5	GONZALO BECERRA MALAVER	6750033	24	\$4.614.000
6	DARIO ALEJANDRO RAMIREZ MOTTA	7.1780707	27	\$4.450.000

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, y cumplido el Término para Subsanan Requisitos habilitantes y dejando constancia que el Proponente: ERIKA PATRICIA ALBARRACIN ZAIDIZA, no subsana los requisitos referentes al ítem J. EXPERIENCIA, en el plazo establecido en el **Cronograma del Proceso**, el comité evaluador realiza el procedimiento indicado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, procede el comité evaluador a realizar la verificación de los requisitos habilitantes del proponente que ofertó el segundo (02) menor precio.

Proponente: **DARIO ALEJANDRO RAMIREZ MOTTA**

Requisitos Habilitantes Jurídicos: Documentos Jurídicos de la Propuesta:

ITEM	DOCUMENTO	CUMPLE	
		SI	NO
A	El proponente deberá acompañar su propuesta con: A. CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA O ANEXO 1, Suscrita por la Persona Natural o el Representante Legal de la empresa participante (Ver Anexo 1), o Consorcio, Unión Temporal.	X	
B	B. ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN LA CÁMARA DE COMERCIO, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre (APLICA PARA PERSONAS NATURALES y PERSONAS JURIDICA). Cuyo objeto mercantil directamente relacionado con el objeto del	N/A	N/A



INFIBOY

Instituto Financiero de Boyacá

	contrato.		
C	C. ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO, para los oferentes que sean comerciantes personas naturales, con establecimiento de comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre.	X	
D	D. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA O SUSCRIBIR EL CONTRATO. Si el Representante Legal del Proponente o de alguno de los integrantes del CONSORCIO O UNION TEMPORAL, requiere autorización de sus órganos de dirección para presenta oferta y suscribir el contrato en caso de ser asignado, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, de acuerdo a los Estatutos o Reglamentos de la Persona Jurídica.	N/A	N/A
E	ORIGINAL ANEXOS		
	Anexo 01 Carta de presentación de la propuesta.	X	
	Anexo 02 Carta que acredite la Experiencia del Proponente	X	
	Anexo 03: Propuesta Técnica y Económica	X	
F	F. FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.	X	
G	G. CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la Ley o por el Representante Legal del proponente, si no requiere revisor fiscal.	X	
H	H. FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE o representante legal en el caso de personas jurídicas.	X	
I	I. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, si es el caso, donde indiquen los integrantes, los porcentajes de participación de cada uno de sus integrantes, en la oferta y en la ejecución del contrato, y el monto de la responsabilidad de cada uno, el cual deberá estar constituido por el término de ejecución del contrato y un (01) año más.	N/A	N/A
J	J. EXPERIENCIA: Experiencia del Proponente: La experiencia solicitada no tendrá puntuación y se tendrá en cuenta a partir de la información que se relaciona en el Anexo. 3 "Experiencia del proponente", con sus respectivos soportes, de un (01) contrato ejecutado con Entidades Públicas y/o Privadas durante el último año (1) anterior al cierre, que en conjunto acrediten experiencia en venta de electrodomésticos y/o artículos para el hogar y/o relacionados con el objeto del presente proceso, por un valor igual o superior al presupuesto oficial. La sumatoria del valor total del contrato presentado y relacionado en el Anexo No. 3 debe ser igual o superior del valor del presupuesto oficial. Nota: El Oferente allega Un contrato de suministro suscrito con el Municipio de Soraca así:	X	

	1-Contrato de Suministro N° 07 de 2015, por un valor de \$79.783.333,00 de fecha de terminación 16 de diciembre de 2015. <u>Cumple tiempo del contrato y valor.</u>		
--	--	--	--

En general Cumple: **SI X** NO__

CONCLUSIÓN: Jurídicamente Admisible.

1. Una vez revisados los documentos que componen la propuesta presentada por el oferente, **DARIO ALEJANDRO RAMIREZ MOTTA**, se encuentra que esta consta de Veintisiete (27) folios reales, los cuales una vez revisados por parte del Comité Evaluador de la Entidad, se encuentra que los mismos se ajustan a lo requerido jurídicamente por parte del Instituto en el Pliego de Condiciones dispuesto para la Invitación Pública de Mínima Cuantía Numero 009 de 2016 debido al cumplimiento de cada uno de los requisitos establecidos en los correspondientes pliegos de condiciones.

Análisis Económico:

1. Propuesta es presentada por un valor de **Cuatro Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos (\$4.450.000.00) Moneda Corriente IVA Incluido.** Valor que una vez revisado el presupuesto asignado al proceso se determina dentro del mismo.

CONCLUSIÓN: Económicamente Admisible.

Análisis Técnico:

1. Por el objeto de la Invitación Pública Selección de Mínima Cuantía, el proponente Presenta los Anexos y demuestra las condiciones que son exigidas para realizar el suministro objeto del proceso de contratación, así mismo en el contenido de su propuesta se observa la idoneidad y conocimiento del proponente demostrados a través de la descripción y elaboración de una propuesta técnica ajustada y pormenorizada la cual se presentan los elementos solicitados.

CONCLUSIÓN: Técnicamente Admisible.

CONCLUSIÓN GENERAL: ADMISIBLE

CONCLUSION DE LA EVALUACION ADMISIBLE

Como puede observarse en la descripción anterior y en el análisis técnico hecho por el comité evaluador designado para la Invitación Pública de Selección de Mínima Cuantía No. 009 de 2016, **Suministro De Muebles Y Equipo De Cafetería Para El Instituto Financiero De Boyacá INFIBOY**, el comité recomienda adjudicar el proceso de selección al proponente **DARIO ALEJANDRO RAMIREZ MOTTA** identificado con cedula de ciudadanía N° 7.178.707 de Tunja, por determinar que el proponente presentado cumple con los aspectos



INFIBOY
Instituto Financiero de Boyacá

jurídicos, técnicos y económicos solicitados para la Invitación Pública de Selección de Mínima Cuantía No. 009 de 2016

Cordialmente,

Original Firmado

CESAR CAMILO CAMACHO SUAREZ
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Comité Evaluador

Original Firmado

NESTOR ULISES ROJAS JIMENEZ
Profesional – Almacenista General
Comité Evaluador

Aprobó:

Original Firmado

JORGE ALBERTO HERRERA JAIME
Gerente General

Dada en Tunja, a los Veinticuatro (24) días del Mes de Mayo del año 2016.

Revisó: CESAR CAMILO CAMACHO SUAREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Proyectó: Carlos Javier G.